



Ayuntamiento
de Adeje



Autenticidad verificable mediante Código de
Verificación (COVE) **40324G4Z5J320C200SF4** en la
sede electrónica www.ayuntamientodeadeje.es



Negociado:	Discapacidad
Expediente:	***Z203A
Documento:	DISZI086
Asunto:	Reconocimiento de la obligación de la factura nº 3050299633

DECRETO DE RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE LA FACTURA Nº 3050299633.

Visto que mediante Decreto núm. 50/2015 de fecha 24/02/2015 se adjudicó a DISA GAS S.A.U el contrato menor de suministro de gas para el Centro de Discapacidad desde febrero a diciembre de 2015, por un importe de diecisiete mil ochocientos ochenta euros (17.880,00€), autorizándose y disponiéndose en el mismo acto administrativo el gasto correspondiente.

Visto que con fecha 08/06/2015 se ha presentado por el contratista la factura correspondiente, en la que consta conformidad que acredita la correcta realización del servicio.

Visto el informe de fiscalización del gasto emitido por la Intervención de Fondos con fecha 09/12/2015.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas e virtud de la delegación efectuada por la alcaldía de este ayuntamiento mediante número 850/2015 de fecha 8 de julio de 2015, para el reconocimiento y liquidación de las obligaciones en el ámbito competencial de las áreas de su delegación y dentro del límite de cuantía del contrato, HE RESUELTO:

PRIMERO.- RECONOCER la obligación contra Presupuesto Municipal y a favor de DISA GAS S.A, con NIF A38453825, derivada de la siguiente factura:

A DIA GAS, S.A.U., fra. Nº 3050299633, por suministro de gas propano para el Centro de Atención a la Discapacidad Los Olivos durante el mes de mayo, por un importe de mil quinientos veinte dos euros con veinte dos céntimos (1.522,22€), con cargo a la aplicación presupuestaria 2311/22102 Asistencia a Personas Dependientes/Gas.

SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente Decreto a la Intervención Municipal de Fondos para la tramitación de la orden de pago correspondiente.

Lo mando y firmo en la Histórica Villa de Adeje.

Doy fe